

DECRETO MUNICIPAL N°

238

Castro, 22 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021- P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 090 fecha 18.08.2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Director de Obras, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Delgado Rivas**, Rut [redacted] Jefatura Grado 0º EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelín**, el día **19 de Agosto del 2022**, con motivo de participar junto a Comisión Transitoria del Gobierno Regional para Reposición Posta Rural.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Agosto del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"